



Municipalidad de La Molina

**ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2019/MDLM**

La Molina, 31 de mayo del 2019.

**EL CONCEJO DISTRITAL DE LA MOLINA;**

**POR CUANTO:**

**Visto;** en sesión ordinaria de la fecha, el pedido formulado por el señor regidor Hernán Adrián Pérez Pisconte, a fin de que se emita una moción de saludo por los 63° años de la gesta democrática llamada el manguerazo y que dio origen a la fundación del Partido Acción Popular, que este 01 de junio está cumpliendo un aniversario más;

**CONSIDERANDO:**

Que, puesto en debate en la estación de orden del día la propuesta de Acuerdo de Concejo de moción de saludo por los 63° años de la gesta democrática llamada el manguerazo y que dio origen a la fundación del Partido Acción Popular, que este 01 de junio está cumpliendo un aniversario más;

Que, terminado el debate de la propuesta hecha, la misma fue votada por los señores regidores presentes;

Estando a los considerandos precedentes, de conformidad con los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y con el voto unánime (once) de los señores regidores y, con dispensa del trámite de Comisiones y lectura y aprobación del Acta;

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA MOCIÓN DE SALUDO POR LOS 63° AÑOS DE LA GESTA DEMOCRÁTICA LLAMADA EL MANGUERAZO Y QUE DIO ORIGEN A LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN POPULAR, QUE ESTE 01 DE JUNIO ESTA CUMPLIENDO UN ANIVERSARIO MÁS.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ALVARO GONZALO PAZ DE LA BARRA FREIGEIRO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

ANDRÉS MARTÍN BERMÚDEZ HERCILLA  
SECRETARIO GENERAL

